

**CON TU DINERS TRIPLE CUPÓN** 

# REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025"

# FECHA DE LA PROMOCIÓN: DESDE EL 12 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR STOCK

#### LUGAR:

CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING Ubicado en la Av. Mariscal Sucre, S/N, y John F. Kennedy

La compañía DATATRUST S.A.S, es la organizadora y responsable de la promoción "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025", a realizarse en el Centro Comercial El Condado Shopping.

El presente reglamento se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025".

La promoción denominada "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025" consiste en:

## PREMIO ILUSION

Es importante resaltar que para esta promoción existirá un premio ilusión, el cual se detallará más adelante.

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN "PREMIO ILUSION"

- 1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
- 2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía DATATRUST S.A.S, solicitará su eliminación.
- 3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Condado Shopping.
- Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido entre el 12 de agosto de 2025, desde las 10h00, hasta 1 de septiembre de 2025 hasta las 20h00, o hasta agotar stock.



El monto mínimo de participación es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.00) con excepción de los concesionarios de vehículos cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.00) y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00).

- 4. El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido IVA.
- 5. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí. De existir un remanente, éste será contabilizado como un sticker adicional, sea cual fuere el monto.
- 6. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.
- 7. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por los siguientes premios:

**BENEFICIOS ADICIONALES:** 

#### **DINERS CLUB:**

Los tarjetahabitantes Diners Club recibirán triple sticker.

Para hacerse acreedor a este beneficio, el cliente deberá presentar el voucher correspondiente conjuntamente con la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos.

Los clientes que realicen compras a partir de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.00) con excepción de los concesionarios de vehículos cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.00) y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50.00) pueden participar en la promoción de "CAMPAÑA REGRESO A CLASES", cabe indicar cumpliendo los respectivos procesos que se han detallado anteriormente.

# PREMIO:

• 1 MOCHILA PARA CADA GANADOR QUE COMPLETE UNA CARTILLA DE 15 STICKERS. (hasta agotar stock).

# El premio NO incluye:

Nada de lo que no esté especificado en la parte anterior



## REGLAS PARA ENTREGA DE "PREMIOS"

- Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y compren durante el período comprendido del 12 de agosto de 2025, desde las 10h00, hasta 1 de septiembre de 2025 hasta las 20h00, o hasta agotar stock podrán canjear sus facturas por stickers y participar en la promoción "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025".
- 2. Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido del 12 de agosto de 2025, desde las 10h00, hasta 1 de septiembre de 2025 hasta las 20h00, o hasta agotar stock.
- 3. El monto mínimo de participación es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$40,00), es decir, participan facturas con montos a partir de los USD\$40,00 incluido I.V.A., cuyas facturas presentadas al momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de \$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA; con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de vehículos, cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00), y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00), estas facturas no son acumulables entre sí ni con otros locales o islas del sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping.La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello "GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DPTO. MERCADEO" y la fecha. Todos los stickers obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser colocados en la cartilla de la "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025" que contiene 15 stickers.
- 4. Todos los stickers de canje que sean colocados en la cartilla entregada por las islas de servicio al cliente, servirán para llenar la misma y reclamar una mochila, del 12 de agosto de 2025, desde las 10h00, hasta 1 de septiembre de 2025 hasta las 20h00, o hasta agotar stock.
- 5. El cliente solo podrá acceder hasta no más de dos mochilas por sus facturas canjeadas por stickers y colocados en la cartilla de la "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025"

#### **RESTRICCIONES:**

Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00) y, Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos, cuya base mínima de participación es la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00).



PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPIMG O LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping o el personal de la Compañía Organizadora de la Promoción, o sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

## **RESTRICCIONES DEL PREMIO:**

El premio NO incluye:

Nada de lo que no esté especificado en la descripción del premio

# PUNTOS DE CANJE PARA "PREMIO ILUSIÓN"

- 1. Isla servicio al cliente CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING ubicado en el tercer nivel, frente al local de Adidas.
- 2. Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

ENTREGA DE LOS PREMIOS A LOS ADJUDICATARIOS ACTIVIDAD "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025"

En ningún caso DATATRUST S.A.S solicitará a sus clientes, información bancaria o financiera.

La entrega de los premios se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Condado Shopping el mismo día que canjeen su factura, el premio solo trata de ingreso gratis a "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025".

El premio es personal e intransferible hasta la entrega del mismo por parte de la Compañía Promotora del centro comercial Condado Shopping a cada adjudicatario. Posterior a ello, cada adjudicatario podrá utilizar los premios a su conveniencia.

La Compañía Promotora del centro comercial Condado Shopping se reserva el derecho de uso de la imagen de los adjudicatarios para fines publicitarios, por cualquier medio.

Las entradas al evento, materia de la actividad, tienen fecha de caducidad, para su uso; es responsabilidad directa del beneficiario de cada premio utilizarla en el tiempo establecido en el documento. La Compañía DATATRUST S.A.S, la Administración del mismo y sus diversos departamentos administrativos no tendrán ningún tipo de responsabilidad en el tiempo de uso de estos premios.

Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en los puntos de canje que designe DATATRUST S.A.S y en los demás lugares que los organizadores señalan, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la actividad, además será publicado en la página www.elcondadoshopping.com.



Al participar de la actividad, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.

Si los premios no hubieren sido entregados al beneficiario por cualquier causa, la Compañía DATATRUST S.A.S podrá destinar los mismos a otras promociones.

Para la venta de entradas, es potestad de los organizadores contar con los permisos pertinentes para el desarrollo del evento.

La organizadora el evento "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025" es la DATATRUST S.A.S, quienes responden por el evento, y obtendrán los permisos que sean necesarios.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

Ser incluido en la base de datos de la Compañía Organizadora para recibir publicidad y ser parte de las actividades promocionales.

Poder ser contactado por la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente.

El sitio de la promoción "CAMPAÑA REGRESO A CLASES 2025". es en el Centro Comercial Condado Shopping

• El participante desde el momento que decide obtener el boleto, declara que conoce que el correo electrónico: gerencia@datatrust.com.ec, es un canal disponible para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.



- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción del premio, y que lo haya recibido, por un tiempo indefinido. Los boletos sobrantes no adjudicados del canje físico y el canje virtual, serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente por la Compañía Organizadora, contando con las medidas técnicas y organizativas idóneas para el resguardo de los datos personales.

Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo Gerente General DATATRUST S.A.S.

